

JUEVES 29 DE SEPTIEMBRE DE 2016

INE

## APRUEBA EL INE NUEVA DISTRITACIÓN ELECTORAL

El Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) aprobó las nuevas demarcaciones territoriales de los distritos electorales uninominales locales en que se dividirán Campeche, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco y Yucatán, así como sus respectivas cabeceras distritales. El consejero Benito Nacif destacó que este proceso busca garantizar el principio de “un ciudadano, un voto”, el cual se logra con la uniformidad entre todos los distritos electorales. Nacif dijo que, en la construcción de la nueva cartografía electoral, el INE involucró a todos los actores y partidos políticos representados en la Comisión de Vigilancia, y buscó preservar los derechos políticos de las comunidades indígenas. “Este es un procedimiento complejo, que involucra múltiples actores, el cual está destinado a garantizar diversos derechos”, dijo el también presidente de la Comisión del Registro Federal de Electores. El INE también aprobó el Programa de Trabajo del Comité de Planeación Institucional 2016. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 8, NOTIMEX)

## SALA SUPERIOR

### EL TEPJF CONFIRMA VALIDEZ DE LA ELECCIÓN DE GOBERNADOR DE TLAXCALA Y ENTREGA DE CONSTANCIA DE MAYORÍA A FAVOR DE MARCO ANTONIO MENA RODRÍGUEZ

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmó por unanimidad el cómputo estatal, la validez de la elección a gobernador de Tlaxcala y la entrega de la constancia de mayoría a favor de Marco Antonio Mena Rodríguez, candidato de la coalición integrada por los partidos Revolucionario Institucional (PRI), Verde Ecologista de México (PVEM), Nueva Alianza y Socialista (PS). Al resolver los juicios para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano 1706, 1707 y 1776, así como de revisión constitucional electoral 304 y 305, promovidos por Lorena Cuéllar Cisneros, candidata del Partido de la Revolución Democrática (PRD) a la gubernatura del estado y el citado partido, el TEPJF confirmó la sentencia TET-JE-182/2016 y acumulados del Tribunal Electoral de Tlaxcala (TET) que ratificó el escrutinio y cómputo distrital. La Sala Superior declaró inoperantes las presuntas omisiones de valorar errores en el cómputo de mil 384 actas de cómputo y de dar respuesta a la solicitud de recuento total de casillas. Asimismo, estableció que el recuento únicamente es aplicable para los cómputos distritales y no para el cómputo estatal, como se pretendía. Además, declaró infundadas las presuntas inconsistencias en el traslado de paquetes electorales y en el Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), así como los reclamos sobre la violación al derecho de información y en relación con el supuesto rebase de tope de gastos de campaña. En relación con la presunta violencia política de género, el TEPJF declaró infundados los agravios, dado que no se logró acreditar los hechos señalados y, además, en ninguno de los casos se encontró algún perjuicio de género o uso de algún estereotipo que la violente. Por lo que se refiere a la difusión del video “Lorena baila al ritmo de la delincuencia”, alojado en la red social YouTube, en el que se hace alusión a la ciudadana Cuéllar Cisneros, la Magistrada y los Magistrados sostuvieron que su contenido podría constituir violencia política de género, por lo que se dio vista al Instituto Tlaxcalteca de Elecciones (ITE) para que inicie un procedimiento administrativo a fin de que investigue y resuelva lo procedente. Asimismo, señalaron que el referido video no tuvo un impacto trascendental ni generalizado para anular la elección. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; EL UNIVERSAL, ESTADOS, P. 19, CARINA GARCÍA; 24 HORAS, NACIÓN, P. 5, REDACCIÓN; EL SOL DE MÉXICO, REPÚBLICA, P. 6, ABIGAIL CRUZ; INTERNET: EL UNIVERSAL.COM, CARINA GARCÍA; RADIO FÓRMULA.COM, REDACCIÓN; NOTICIAS MVS.COM, RENÉ CRUZ GONZÁLEZ; EL SOL DE

**JUEVES 29 DE SEPTIEMBRE DE 2016**

MÉXICO.COM; DIARIO DE QUERÉTARO.COM; EL SOL DE IRAPUATO.COM; EL SOL DE SALAMANCA.COM; EL SOL DE SAN JUAN DEL RÍO.COM; EL SOL DEL BAJÍO.COM; EL SOL DE LEÓN.COM; EL OCCIDENTAL.COM; EL SOL DE MORELIA.COM; EL SOL DE SAN LUIS.COM; EL SOL DE TOLUCA.COM; EL SOL DE ZAMORA.COM; EL SOL DEL CENTRO.COM; LA PRENSA.COM; DIARIO XALAPA.COM; EL SOL DE CÓRDOBA.COM; EL SOL DE ORIZABA.COM; EL SOL DE TAMPICO.COM; EL HERALDO DE CHIHUAHUA.COM; EL MEXICANO.COM; EL SOL DE DURANGO.COM; EL SOL DE PARRAL.COM; EL SOL DE ZACATECAS.COM; EL SOL DE LA LAGUNA.COM; TRIBUNA SAN LUIS.COM; EL SOL DE CUAUTLA.COM; EL SOL DE CUERNAVACA.COM; EL SOL DE HIDALGO.COM; EL SOL DE PUEBLA.COM; EL SOL DE TLAXCALA.COM; EL SOL DE TULANCINGO.COM; EL SOL DE ACAPULCO.COM; EL SOL DE MAZATLÁN.COM; EL SOL DE SINALOA.COM; EL SOL DE TIJUANA.COM; EL SUDCALIFORNIANO.COM; LA VOZ DE LA FRONTERA.COM; EL DIARIO DEL SUR.COM; EL HERALDO DE CHIAPAS.COM; EL HERALDO DE TABASCO.COM, REDACCIÓN; E-CONSULTA.COM, REDACCIÓN; MONITOR TLAXCALA.COM, REDACCIÓN; E-TLAXCALA.COM, ROBERTO NAVA BRIONES; ZONA CRÍTICA.COM, GUADALUPE SALAS; AGENDA TLAXCALA.COM, ELENA RUVALCABA; CÓDIGO TLAXCALA.COM, CÉSAR DURÁN; 20 MINUTOS.COM NOTIMEX; VERACRUZANOS.INFO, NOTIMEX; YAHOO! NOTICIAS.COM, NOTIMEX; HOY TAMAULIPAS.COM, NOTIMEX; LÍNEA DE CONTRASTE.COM, MARCO GONZÁLEZ; COMUNÍCATE DIGITAL.COM, REDACCIÓN; CUARTO DE GUERRA.COM, ALFREDO GONZÁLEZ; 385 GRADOS.COM, GABRIELA MARTÍNEZ; SÍNTESIS.MX, DAVID RODRÍGUEZ SILVA; PULSO RED.COM, AMÉRICA MONTOYA; ÍNDICE MEDIA.COM, REDACCIÓN; POLÍTICO.MX, REDACCIÓN; ESTADO 29, GABRIELA SÁNCHEZ; MEGALÓPOLIS.COM, PEDRO MORALES; EXPEDIENTE POLÍTICO.NET, ZURYA ESCAMILLA DÍAZ)

## **TEPJF REVOCA ASIGNACIÓN DE DIPUTACIONES DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL EN TAMAULIPAS**

La Magistrada y los Magistrados de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) revocaron la sentencia SM-JDC-271/2016 y su acumulado SM-JRC-107/2016, emitida por la Sala Regional Monterrey, con la que modificó el acuerdo IETAM/CG-168/2016 del Instituto Electoral de Tamaulipas (IETAM), tras considerar que aplicó de manera incorrecta el procedimiento de asignación de diputaciones por el principio de representación proporcional. Al resolver el SUP-REC-743/2016 y acumulados, el Pleno determinó que la Sala responsable, vulnerando lo previsto en el artículo 116, párrafo segundo, fracción segunda, de la Constitución federal, y modificó la fórmula de asignación establecida en el artículo 190, fracción tercera, de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas. Lo anterior porque aplicó una medida preventiva durante el desarrollo del procedimiento de asignación, con la finalidad de no otorgar diputaciones a los partidos políticos que ya hubieran alcanzado el límite máximo que les correspondía, siendo que, en el caso, la propia norma electoral prevé un procedimiento específico que garantiza que los partidos políticos se ajusten a los límites de sobre y subrepresentación, establecidos constitucionalmente. Determinaron que en la normativa local no existe disposición expresa en el sentido de que serán asignadas a los partidos políticos únicamente las diputaciones hasta alcanzar el límite de sobrerrepresentación, ni está previsto que un instituto político, al alcanzar el número máximo de diputados por representación proporcional a que tiene derecho, quede excluido de participar en la siguiente etapa de asignación. Finalmente, se estableció que la asignación de diputados por el principio de representación proporcional para el Congreso del Estado, realizada por el Consejo General del IETAM, se hizo de conformidad con lo previsto en la norma constitucional y legal, por lo que se propuso vincular al mencionado Consejo General para que lleve a cabo los actos necesarios para dar plena vigencia al acuerdo de asignación respectivo. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; MILENIO.COM, EDITH ÁLVAREZ; EL DIARIO DE VICTORIA.COM, ALFREDO GUEVARA)

**JUEVES 29 DE SEPTIEMBRE DE 2016**

## **EL TEPJF CONFIRMA INEXISTENCIA DE INFRACCIONES A LA NORMA ELECTORAL ATRIBUIDAS A OSORIO CHONG**

El Pleno de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmó por unanimidad la sentencia emitida por la Sala Regional Especializada en el expediente SRE-PSC-91/2016, por medio de la cual determinó la inexistencia de las infracciones a la normativa electoral atribuidas a Miguel Ángel Osorio Chong, titular de la Secretaría de Gobernación (Segob), con motivo de dos entrevistas radiofónicas que ofreció y que constituirían violaciones a la veda electoral, además de incurrir en calumnias y discriminación en contra del partido Morena. Al resolver el expediente SUP-REP-148/2016 se desestimaron los agravios relativos a que las manifestaciones efectuadas por el funcionario público denunciado, emitidas en dos entrevistas de radio, dañaron su imagen poniéndolo en desventaja, días previos a la jornada electoral del 5 de junio pasado, durante el periodo de veda electoral. La Magistrada y los Magistrados determinaron que los agravios sostenidos por el partido recurrente devienen infundados, dado que las expresiones vertidas por el servidor público denunciado en las entrevistas objeto de análisis, soportan el tamiz de revisión constitucional, dado que se inscriben en el debate abierto de un tema relevante en ese momento en el país y no se encuentran elementos idóneos para considerar que se actualiza propaganda electoral gubernamental o calumniosa. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; LA JORNADA.COM, FABIOLA MARTÍNEZ; MILENIO.COM, CARINA GARCÍA; NOTICIAS MVS.COM, RENÉ CRUZ GONZÁLEZ)

## **TEPJF RATIFICA ASIGNACIÓN DE DIPUTACIONES DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL DEL CONGRESO DE AGUASCALIENTES**

El Pleno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmó la sentencia SM-JDC-247/2016 emitida por la Sala Regional Monterrey con la que ratificó la asignación de diputaciones por el principio de representación proporcional que integrarán el Congreso de Aguascalientes, aprobada por la Sala Administrativa y Electoral del Poder Judicial de esa entidad. Al resolver el asunto SUP-REC-236/20016, el TEPJF declaró infundados los agravios, porque el precepto legal impugnado es conforme con lo dispuesto en la Constitución federal y los Tratados Internacionales suscritos por el Estado mexicano, en virtud de que la alternancia en la conformación de las listas, a partir de la cual se realiza la asignación de las diputaciones por el principio de representación proporcional, permite que se cumpla con el principio de paridad y, con ello, el pleno respeto de la igualdad entre hombres y mujeres. Asimismo, señalaron que en el proyecto se evidencia que las reglas cuestionadas en forma alguna son discriminatorias de algún género ni contravienen los principios y reglas previstas, tanto en la Constitución como en la normativa que regula la representación proporcional en Aguascalientes. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN)

## **TEPJF REVOCA ADICIÓN EN ESTATUTOS DEL PRD**

Al resolver los juicios para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano 4372 y acumulado, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) indicó que la Constitución federal establece un principio que permite a los legisladores agruparse en razón de su afiliación de partido, el cual se reproduce en las leyes orgánicas de los Congresos federales y de las entidades federativas. Asimismo, señaló que la adición del inciso b) del artículo 103 del Estatuto del PRD viola el principio de autonomía normativa de las fracciones parlamentarias, por lo que determinó la modificación del contenido del citado inciso. Este juicio fue aprobado por mayoría de cinco votos. El magistrado Flavio Galván Rivera votó a favor de los

**JUEVES 29 DE SEPTIEMBRE DE 2016**

resolutivos, el magistrado Salvador Nava Gomar emitió un voto razonado y el magistrado Manuel González Oropeza votó en contra y anunció la emisión de un voto particular. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; 20 MINUTOS.COM, NOTIMEX; YAHOO! NOTICIAS.COM, NOTIMEX; TERRA.COM, NOTIMEX)

## **EL TEPJF CONFIRMA ACUERDO DEL INE PARA FINANCIAMIENTO PÚBLICO DE PARTIDOS**

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmó el acuerdo INE/CG623/2016 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) por el que se establecen las cifras del financiamiento público para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes y actividades específicas de los partidos políticos nacionales para el ejercicio 2017. El Pleno consideró que no le asiste la razón al Partido Acción Nacional (PAN) cuando solicita que el monto de distribución del financiamiento público se exprese en unidades de medida y actualización, liquidándose las mismas en el valor en moneda nacional que tengan en la fecha en la que se otorgue la ministración correspondiente, porque de conformidad con la normativa constitucional y legal aplicable, el monto del financiamiento público de los partidos políticos se fija anualmente y no tienen el mismo funcionamiento que las unidades de inversión (UDIS). (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN)

## **TEPJF EXONERA A JORGE GAVIÑO DE SUPUESTA PROMOCIÓN POLÍTICO-ELECTORAL**

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) exoneró a Jorge Gaviño, director del Sistema de Transporte Colectivo (STC) Metro, al considerar que la transmisión de promocionales en los monitores de los vagones de la Línea 12 no tuvieron propósitos político-electorales. Al resolver el recurso SUP-JE-94/2016 que presentó la ciudadana Nayeli Olvera Cerda, el TEPJF confirmó la resolución del Tribunal Electoral del Distrito Federal mediante la cual eximió al funcionario local. En su queja, Olvera Cerda acusó que la transmisión de promocionales del 31 de diciembre de 2015 al 8 de enero de 2016 eran presuntamente actos constitutivos de infracciones a la normativa electoral atribuidos a Gaviño Ambriz, en su carácter de director general del STC Metro. “Las transmisiones del mismo no fueron realizadas previo o durante proceso electoral alguno, por lo que no podía acreditarse el alcance de generar un impacto de posicionamiento del nombre o imagen del servidor público denunciado”, estableció la sentencia elaborada por la Ponencia del magistrado Manuel González Oropeza. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; NOTICIAS MVS.COM, NOTIMEX; RADIO FÓRMULA.COM, NOTIMEX; 20 MINUTOS.COM, NOTIMEX; VERACRUZANOS.INFO, NOTIMEX; YAHOO! NOTICIAS.COM, NOTIMEX; TERRA.COM, NOTIMEX; EL ARSENAL.COM, NOTIMEX; ENTRE SEMANA.COM, NOTIMEX)

## **EN MÉXICO NO HAY JUSTICIA; MI LUCHA NO TERMINA: CUÉLLAR CISNEROS**

Lorena Cuéllar Cisneros, ex candidata a la gubernatura de Tlaxcala por el Partido de la Revolución Democrática (PRD), agradeció —por medio de un video que circula en redes sociales— el apoyo incondicional que le dieron miles de tlaxcaltecas en la lucha que dio para que la elección del 5 de junio se anulara; sin embargo, expresó que lamentablemente “en México no hay justicia en muchos casos”. “Debo agradecer que muchos estuvieron a mi lado para defender el voto en esta gran lucha, lucha que di todos los días... hay ciudadanos que están hartos de tanta injusticia y que por esta razón caminaron junto a mí hasta hoy que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) dio por finalizado este asunto”, añadió. Argumentó que se le dio el triunfo a Marco Antonio Mena, de la coalición conformada por los partidos Revolucionario Institucional (PRI), Verde Ecologista de México (PVEM), Socialista (PS) y Nueva Alianza, “a pesar de todos los juicios que interpusimos para demostrar el gran fraude, pero lamentablemente hoy todo llegó a su fin, pero mi lucha continúa y seguirá todos los días hasta ver el

**JUEVES 29 DE SEPTIEMBRE DE 2016**

Tlaxcala que tanto deseamos; hoy se termina una etapa más de mi vida e iré a los municipios a dar las gracias a quienes me apoyaron”. (ÍNDICE MEDIA.COM, REDACCIÓN; 385 GRADOS.COM, GABRIELA MARTÍNEZ; COYUNTURA.COM, REDACCIÓN; LA POLILLA.COM, EDUARDO ÁVILA)

## **EL IEEM ASEGURARÁ QUE LOS MEXIQUENSES TENGAN UNA CASILLA CERCANA PARA EMITIR SU VOTO PARA ELEGIR GOBERNADOR: ZAMUDIO GODÍNEZ**

Pedro Zamudio Godínez, presidente del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), aseguró que el principal reto que tienen de cara a la elección de gobernador que se verificará el próximo año en la entidad mexiquense es asegurar que los más de 11 millones de votantes encuentren una casilla cerca de su domicilio para que puedan sufragar en libertad y secreto. Subrayó que para lograrlo se tendrán que desplegar por todo el territorio estatal, que es muy diverso, ya que tienen las tipologías de la organización electoral, esto es que tienen lo mismo la urbana concentrada que la rural dispersa, además de las “diferentes realidades al interior del propio estado”, por lo que su trabajo será asegurarse que en todas ellas se ejecuten las actividades de la misma manera. “De cara a la elección de 2017 la principal obligación del IEEM es hacer lo que se necesite para que todos los electores, calculamos más de 11 millones de mexiquenses, que estarán en la lista nominal para el 4 de junio de 2017, encuentren una casilla cerca de su domicilio, una casilla en la que puedan elegir en libertad y en secreto”, dijo. Al participar en el programa ¡A Votar!, que se transmite por Plataforma Electoral, el canal de televisión por Internet del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), señaló que para lograr este propósito y a partir de las nuevas atribuciones que tiene el Instituto Nacional Electoral (INE) para ubicar e integrar las casillas, buscarán trabajar de manera conjunta a fin de lograr los mejores resultados en beneficio de los ciudadanos. En este sentido, explicó que ya están trabajando en un convenio que firmarán ambos institutos y en el que se convendrá que las Juntas Distritales del IEEM puedan acompañar a las Juntas Distritales del INE para hacerles las observaciones correspondientes respecto de la mejor ubicación de las casillas, para que posteriormente las valoren y determinen cuáles son procedentes y cuáles no, con las correspondientes argumentaciones, y a partir de ello se aprobarán las nuevas asignaciones. Zamudio Godínez indicó que la reciente redistribución que aprobó el INE, con toda la complejidad logística que implicará, fue muy oportuna, ya que con la distritación que existía se había alcanzado una disparidad abismal, incluso tenía un efecto nocivo en la representación de las personas, ya que algunas eran representadas o medio representadas o sobrerrepresentadas en función del lugar donde vivían. “Nos va a implicar, por supuesto, un ajuste, digámoslo así, en el chip de que el distrito ahora es diferente, tiene otra conformación, pero para efectos creo que viene a beneficiar a todos, a la población, por supuesto, que estará mejor representada en su próxima Cámara de Diputados que integremos con la elección de 2018”, refirió el presidente del IEEM. Durante la charla que sostuvo con Rodrigo Morales Manzanares, ex consejero electoral, y Pablo Javier Becerra, investigador de la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), informó que para el proceso electoral del próximo año por primera ocasión los mexiquenses radicados en el extranjero podrán votar para elegir gobernador. Preciso que para definir los mecanismos correspondientes para implementar este método se coordinarán con el INE a fin de determinar las responsabilidades que cada una de las instituciones tendrá para que los connacionales que residen fuera del país puedan participar en la elección, aunque subrayó que es obligación del IEEM revisar las acciones para que se pueda llevar a cabo. “El INE hace el registro, nos explicará cuál es el mecanismo que tenemos que llevar a cabo para que quienes tengamos elecciones en el extranjero podamos integrar nuestra lista nominal de electores en el extranjero, porque esa es una atribución exclusiva del INE; en función de que sepamos cuántos son y dónde están, tendremos que desarrollar las actividades necesarias para hacerles llegar su paquete electoral postal a cada uno de esos mexiquenses y para que devuelvan oportunamente su boleta con su voto”, puntualizó. Finalmente, Zamudio Godínez informó que en sesión el Consejo General del IEEM aprobó la creación de una

**JUEVES 29 DE SEPTIEMBRE DE 2016**

Comisión Especial que, en el marco de la jornada electoral del próximo año, se encargará de la logística para que se pueda implementar un conteo rápido y el Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), “que empezará a trabajar desde ya para que los partidos políticos puedan opinar, conocer y enterarse a detalle de qué se está planeando y cómo se va a desarrollar”. El programa ¡A Votar! se difunde todos los miércoles a las 10:30 horas, por Plataforma Electoral en el sitio [www.te.gob.mx/plataformaelectoral](http://www.te.gob.mx/plataformaelectoral), además se puede seguir en línea y descargar bajo demanda. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; UNOMÁSUNO, ESTADO DE MÉXICO, P. 21, BONIFACIO QUEZADA; INTERNET: HOJA DE RUTA.COM, REDACCIÓN)

## **DIÁLOGOS PARA FORTALECER EL MARCO CONSTITUCIONAL Y LEGAL DEL PROCESO ELECTORAL EN CHIAPAS 2017-2018 “DEMOCRACIA PARITARIA”**

En el Hotel Marriot de la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, se llevó a cabo el Foro: “Democracia Paritaria”, convocado por el Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana (IEPC), evento en el cual la magistrada María del Carmen Alanis Figueroa participó al pronunciar la conferencia magistral “Mujeres indígenas y violencia política de género”. La magistrada Alanis Figueroa precisó que es urgente que en la ley conceptualicen y establezcan las facultades y obligaciones de autoridades y partidos políticos en los casos en que se involucre violencia política de género, puesto que actualmente sólo Baja California, Campeche, Coahuila, Jalisco, Oaxaca y Veracruz, cuentan con normas específicas. Dijo que, a nivel federal, hay once iniciativas presentadas por mujeres de todos los partidos, sin embargo, ninguna ha sido aprobada. Alanis Figueroa concluyó señalando que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) no puede mandar el mensaje de que con violencia pueden arrebatarse puestos electos democráticamente. Dijo que estas sentencias han significado muchísimo porque han implicado acciones nunca antes tomadas por el Tribunal Electoral, como las órdenes de protección, porque han significado el involucramiento de autoridades federales y estatales dado que no se puede pretender que una sentencia resuelva un problema estructural dentro de la comunidad. (DIARIO DE CHIAPAS.COM, EL UNIVERSAL; AQUÍ NOTICIAS.COM, ELIZABETH MARINA; YUCATÁN.COM, REDACCIÓN; ROGONCHANOTICIAS.COM, ROSARIO GONZÁLEZ CHAY)

## **SÁNCHEZ GÓMEZ CONTINÚA SIN ASUMIR EL CARGO EN OXCHUC**

Gloria Sánchez Gómez, alcaldesa electa de Oxchuc, Chiapas, continúa sin asumir el cargo que obtuvo el 19 de julio de 2015 debido a que los usos y costumbres de su comunidad la orillaron a pedir licencia y el Congreso designó a otro alcalde. Esto a pesar de que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ordenó desde el 31 de agosto pasado su restitución. Desde entonces 200 trabajadores del ayuntamiento no han cobrado su salario porque las cuentas fueron canceladas por este conflicto. “Pienso que a la ciudadanía hay que respetarle sus derechos, porque han sido violentados durante más de seis meses que ha vivido bajo amenaza la cabecera municipal, bajo presión de que les vayan a cortar el agua, la luz y que les vayan a expulsar de su comunidad, de su barrio, y eso ha generado un hostigamiento y una represión hacia los que habitan en la cabecera municipal”, dijo en entrevista la alcaldesa. (10 EN PUNTO, DENISE MAERKER, TELEVISIA)

## **ASPIRANTE AL TEPJF PLANTEA REGULAR COMPENSACIONES A MAGISTRADOS**

Berenice García Huante, candidata a Magistrada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), consideró que se deben cancelar las compensaciones económicas extras de que gozan jueces, magistrados y ministros del Poder Judicial de la Federación (PJF). Al comparecer ante la Comisión de Justicia del Senado de la

**JUEVES 29 DE SEPTIEMBRE DE 2016**

República para fundamentar la idoneidad de su candidatura como integrante de la quinta terna, expuso que dada la responsabilidad que tienen y las cargas de trabajo que enfrentan magistrados y ministros de la Corte, amerita que tengan un sueldo alto. No obstante, consideró que debe existir una regulación de todas aquellas compensaciones extras que los integrantes del Poder Judicial reciban a sus emolumentos. “Yo creo que no son necesarias para nuestro desempeño como juzgador y lo digo desde el hecho de los viáticos, de los gastos para viajes. No necesitamos hospedarnos en hoteles de lujo ni [viajar] en aviones en primera clase. Hay ciertas cosas que podemos limitar y regular”, planteó García Huante. Por otra parte, Janine Madeline Otálora Malassis destacó que la spotización representa un modelo agotado, por lo que se pronunció por revisar hasta qué grado la libertad de expresión puede afectar a determinados candidatos. En tanto, María del Pilar Parra Parra resaltó que existe un problema de invisibilidad de las mujeres en el plano político, social e incluso familiar, lo cual, señaló, genera un desequilibrio para el pleno ejercicio de sus derechos a pesar de la aparente igualdad en la ley. Por la tarde comparecieron los integrantes de la sexta terna conformada por Indalfer Infante Gonzales, Eugenio Reyes Contreras y Ángel Zarazúa Martínez. Infante Gonzales comentó: “Yo creo que uno de los principales retos de esta nueva integración va a ser legitimarse, y yo creo la legitimación va a empezar con las primeras decisiones que emita, en esas primeras decisiones va a tener que ser claro, ser puntual”. Mientras, Zarazúa Martínez dijo: “Si hay voces, imágenes que ponderen al servidor público de que se trate, estaría en presencia en cuanto a ese elemento de propaganda personalizada”. A los candidatos se les cuestionó sobre temas como la fiscalización de las campañas electorales, imparcialidad, características de los jueces electorales y la prevalencia del financiamiento público sobre el privado en las candidaturas independientes, entre otros. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 10, CARINA GARCÍA; EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 2, LETICIA ROBLES DE LA ROSA; LA JORNADA, POLÍTICA, P. 15, VÍCTOR BALLINAS Y ANDREA BECERRIL; EL SOL DE MÉXICO, PRIMERA, P. 6, GABRIEL XANTOMILA; INTERNET: VERACRUZANOS.INFO. NOTIMEX; TERRA.COM, NOTIMEX; CANAL JUDICIAL.WORDPRESS.COM, MARTHA RODRÍGUEZ; NOTICIAS MVS.COM, ÓSCAR PALACIOS CASTAÑEDA; PAN SENADO GOB.MX, REDACCIÓN; CIMAC NOTICIAS.COM, ANAYELI GARCÍA MARTÍNEZ; RADIO: FORMATO 21 13:00 HORAS, ENRIQUE CUEVAS BÁEZ; FORMATO 21 11: HORAS, CARLOS CASTELLANOS, GRUPO RADIO CENTRO; DE UNA A TRES, JUAN FRANCISCO CASTAÑEDA, GRUPO RADIO CENTRO; EDUARDO RUIZ HEALY, EDUARDO RUIZ HEALY, GRUPO FÓRMULA; ANTENA RADIO EXPRESS, PATRICIA BETAZA, IMER; ENFOQUE NOTICIAS SEGUNDA EMISIÓN, ADRIANA PÉREZ CAÑEDO, NRM COMUNICACIONES; INFORMATIVO 40 CON HANNIA NOVELL, HANNIA NOVELL PROYECTO 40)

## **DEFINIRÁN PARTIDOS A MAGISTRADOS VIP**

La decisión sobre quiénes serán los tres Magistrados electorales que permanecerán hasta nueve años en la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) quedará en manos de los partidos políticos. El Senado de la República deberá definir, a más tardar el 30 de octubre, a los siete nuevos integrantes del órgano jurisdiccional. De ese total, dos serán para un periodo de tres años, dos más para un periodo de seis años y los tres restantes para nueve años. En la convocatoria para el procedimiento de elección, la Comisión de Justicia del Senado no estableció criterios para definir qué aspirantes quedarán con esas posiciones, desde donde tendrán la posibilidad de calificar hasta dos elecciones presidenciales: 2018 y 2024. En el documento, la Comisión omitió transparentar los criterios que utilizarán los senadores para determinar el escalonamiento de los Magistrados que resulten electos. Algunos legisladores involucrados en el cabildeo y la negociación de las ternas informaron que las tres magistraturas de nueve años serán seleccionadas directamente por acuerdo de los integrantes de la Junta de Coordinación Política (Jucopo). (REFORMA.COM, CLAUDIA GUERRERO; DAVID ROMERO VARA.COM, REFORMA)

JUEVES 29 DE SEPTIEMBRE DE 2016

## INE APRUEBA REDUCIR A 61 MILLONES DE PESOS LA MULTA A MC POR PADRÓN ELECTORAL

En acatamiento a una sentencia de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), el Instituto Nacional Electoral (INE) aprobó reducir una multa a 61 millones de pesos a Movimiento Ciudadano (MC) por violación a la normativa electoral respecto del manejo, guarda y custodia del padrón electoral y la lista nominal de electores. La sanción original, impuesta también por el INE, ascendía a 76 millones, por tanto, la nueva cifra es 20% inferior, pero “muy elevada e injusta”, alegaron los representantes de MC en el Consejo General del INE y anunciaron que volverán a impugnarla ante el TEPJF. Jorge Álvarez Máynez, representante del Poder Legislativo por MC ante el INE, afirmó que no está de acuerdo con la sentencia debido a que hay un presunto acatamiento de la sentencia del TEPJF; sin embargo, la gravedad que se determinó en el INE —previamente— prevalece en la nueva sentencia. “La multa es excesiva, dado que la nueva sentencia no modifica la gravedad de la infracción, que es lo que la sentencia del Tribunal sugiere”. Al hacer uso de la palabra, el consejero Ciro Murayama afirmó que la Sala Superior confirmó la mayoría de los puntos en que se basó la resolución del INE, y como conclusión fue que si hubo fuga de datos, y el Instituto acreditó que el instituto político no “supo cuidar el padrón”. Recordó que, en efecto, la Sala Superior dijo que no quedó demostrado que la totalidad del padrón haya sido consultada por alguien; sin embargo, afirmó que eso no quiere decir que no hayan quedado expuestos. “No nos dijo que recalifiquemos la sanción a grave ordinaria, sino que quitemos la exposición y violación a derechos humanos, y valoremos nuevamente; sin ello se hizo la valoración, pero calificamos que sigue siendo de gravedad especial, ya que hubo filtración del padrón”, expresó. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 10, CARINA GARCÍA; LA JORNADA, POLÍTICA, P. 14, CLAUDIA HERRERA BELTRÁN; EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 5, AURORA ZEPEDA; LA CRÓNICA DE HOY, NACIONAL, P. 6, NOTIMEX; REPORTE ÍNDIGO, NACIONAL, P. 4, NOTIMEX; CAPITAL MÉXICO, POLÍTICA, P. 8, RICARDO ORTIZ; OVACIONES, NACIONAL, P. 3, PATRICIA RAMÍREZ; INTERNET: REFORMA.COM, MAYOLO LÓPEZ; LA JORNADA.COM, CLAUDIA HERRERA; MILENIO.COM, CAROLINA RIVERA; 24 HORAS.COM, REDACCIÓN; INFORMADOR.MX, REDACCIÓN; LA RAZÓN.COM, NOTIMEX; PÁGINA CIUDADANA.COM, REDACCIÓN; OMNIA.COM, REDACCIÓN; POLÍTICO.MX, REDACCIÓN; RADIO: FORMATO 21 17 HORAS, ENRIQUE CUEVAS BÁEZ, GRUPO RADIO CENTRO; IMAGEN INFORMATIVA TERCERA EMISIÓN, JORGE FERNÁNDEZ MENÉNDEZ; GRUPO IMAGEN; TELEVISIÓN: EXCÉLSIOR INFORMA CON FRANCISCO ZEA, FRANCISCO ZEA, GRUPO IMAGEN)

## SPOTS DE OSORIO CHONG LLEGAN AL INE; PRD ADELANTA QUE PRESENTARÁ UNA QUEJA

El tema de los spots de Miguel Ángel Osorio Chong, titular de la Secretaría de Gobernación (Segob), fue motivo de debate durante la sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE). Durante la discusión del proyecto para sancionar a José Martín López Cisneros, entonces diputado local de Nuevo León y candidato a diputado federal, Lorenzo Córdova Vianello, consejero presidente del INE, consideró que no existe impedimento para que un servidor público pueda publicitar su imagen usando su propio dinero. Sin embargo, comentó que existe un vacío legal que debe ser subsanado por el Poder Legislativo a través de un artículo transitorio que reglamente el artículo 134, párrafo octavo, de la Constitución Política, ello con el fin de establecer con claridad si este tipo de propaganda está permitido. “Este caso abre la posibilidad o la necesidad una vez más de contar con normas específicas, en donde hipótesis como ésta queden claramente reguladas; es decir, puede un funcionario público con dinero propio publicitarse, ostentándose como funcionario público, pero, repito, con dinero propio de manera personalizada o no. Vuelvo al punto en el que yo fui minoría en el Instituto Federal Electoral (IFE). Yo creo que sí, porque lo que define la propaganda gubernamental es creo la aportación o contratación con recursos públicos”, expresó. No obstante, Guadalupe Acosta Naranjo, representante del Partido de la

**JUEVES 29 DE SEPTIEMBRE DE 2016**

Revolución Democrática (PRD) ante el organismo comicial, aseveró que el encargado de la política interior sí viola la Constitución con la difusión de los spots, por lo que adelantó que su partido presentará la queja correspondiente y advirtió que este tema llegará a los tribunales. (NOTICIAS MVS.COM, RENÉ CRUZ GONZÁLEZ; LA JORNADA, POLÍTICA, P. 15, CLAUDIA HERRERA BELTRÁN; EL SOL DE MÉXICO, NACIONAL, P. 9, ABIGAIL; CAPITAL MÉXICO, NACIONAL, P. 8, RICARDO ORTIZ; TELEVISIÓN: HORA 21, JULIO PATÁN, TELEVISA; 10 EN PUNTO, DENISE MAERKER, TELEVISA)

## **INHABILITAN 30 DÍAS A CONSEJERA DE COLIMA**

El Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) determinó suspender por 30 días y sin goce de sueldo a Felicitas Alejandra Valladares, consejera presidenta del Instituto Electoral del Estado de Colima (IEEC), por haber dado por ganador al gobierno de esa entidad a Jorge Luis Preciado, candidato postulado por el Partido Acción Nacional (PAN). Los consejeros electorales Pamela San Martín, Adriana Favela y Javier Santiago buscaron en vano, junto con las representaciones de los partidos Revolucionario Institucional (PRI), de la Revolución Democrática (PRD) y el blanquiazul la remoción de la funcionaria, aunque siete de los 10 consejeros que votaron se inclinaron por la suspensión de 30 días. “Me parece que se trata de una conducta grave, pero que venturosamente no puso en riesgo la elección. Esa conducta no da para removerla, pero tampoco puede ser tolerada como si no hubiera pasado nada. Ese es el dilema en que se encuentra esta autoridad electoral”, resumió Lorenzo Córdova Vianello, consejero presidente del INE, al tiempo que reconoció que la resolución sería impugnada. (REFORMA, NACIONAL, P. 3, MAYOLO LÓPEZ)

## **ENTIDADES FEDERATIVAS**

### **CIUDAD DE MÉXICO**

#### **A DOS SEMANAS, AÚN SIN REGLAS EL CONSTITUYENTE; INSISTE MORENA EN PRESIDIR**

A dos semanas de la instalación de la Asamblea Constituyente, este órgano aún no tiene listo su reglamento interno, pues los diputados no se han puesto de acuerdo en temas como la conformación de comisiones y de la Mesa Directiva. Los diputados constituyentes tenían planeado concluir la discusión para conformar un proyecto de reglamento interno, sin embargo, la discusión se entrampó de nuevo en asuntos como el mínimo de diputados para conformar una comisión; mientras los partidos con menor representación pedían que fueran tres, los demás optaban por cinco. Por su parte, los diputados de Morena insistieron en que uno de sus integrantes presida la Mesa Directiva porque obtuvieron la mayoría de votos en la elección de 60 de los 100 legisladores. Ese asunto ha sido motivo de debate en las reuniones de la Comisión Redactora del Reglamento Interno del Constituyente, explicaron las legisladoras Patricia Ruiz Anchondo y Clara Brugada. (EL UNIVERSAL, METRÓPOLI, P. 1 Y 2, GERARDO SUÁREZ; REFORMA, CIUDAD, P. 4, ALBERTO ACOSTA)

#### **VE MANCERA ALZA SALARIAL PESE A RECORTE AL GASTO**

A pesar del recorte planteado por el gobierno federal, Miguel Ángel Mancera, jefe de gobierno de la Ciudad de México, indicó que hay las condiciones para aumentar el salario mínimo. Aun cuando las condiciones presupuestarias no serán las mejores para el país el próximo año, consideró que en noviembre ya no habrá ningún obstáculo para incrementar el salario mínimo a 89 pesos. Tras participar en la Conferencia Internacional

**JUEVES 29 DE SEPTIEMBRE DE 2016**

“Hablemos de un salario mínimo suficiente”, organizado por la asociación civil Acción Ciudadana Frente a la Pobreza, el mandatario capitalino recordó que la última vez que se intentó incrementar el salario mínimo no se concretó porque se argumentó inestabilidad económica en el país. (REFORMA, CIUDAD, P. 4, LORENA MORALES)

## **COAHUILA**

### **CANDIDATOS PANISTAS SE ADELANTAN A 2017**

Aspirantes del PAN a la gubernatura de Coahuila burlan la ley electoral que prohíbe los actos anticipados de campaña y se promocionan en espectaculares en los que supuestamente diversos medios de comunicación anuncian ediciones especiales con entrevistas a los aspirantes. Se trata de Guillermo Anaya Llamas e Isidro López Villarreal, ex alcalde de Torreón y actual alcalde de Saltillo, respectivamente, quien también utiliza mensajes para promocionar su candidatura, nueve meses antes de los comicios. El primero en realizar esta práctica fue Guillermo Anaya y utilizó un medio de nombre Panorama Laguna. Los espectaculares llevan una foto de gran tamaño de Anaya con dos titulares distintos: “Sé gobernar con cero deuda” y “El cambio es el mejor antídoto contra la impunidad”. Los dos con un agregado que señala: “El aspirante a gobernador por Coahuila dice que sus hechos hablan”. En el caso del alcalde de Saltillo, se promociona en una revista que lleva por nombre Libertad, pero igualmente no se encontró a la venta en ningún comercio. El encabezado de la publicación es “Coahuila sí puede cambiar”. Los espectaculares se vieron en Torreón, a 230 kilómetros de donde despacha López Villarreal. (EL UNIVERSAL, ESTADOS, P. 19, FRANCISCO RODRÍGUEZ)

## **ESTADO DE MÉXICO**

### **SERÉ RESPETUOSO DE LOS COMICIOS EN 2017: ÁVILA VILLEGAS**

Eruviel Ávila Villegas, gobernador del Estado de México, reconoció abiertamente que en materia de seguridad aún falta mucho por hacer, no obstante, la reducción en delitos de alto impacto como secuestros y extorsiones; mientras que en el tema de feminicidios, lanzó un llamado a una gran “cruzada social” para terminar con la violencia contra la mujer y en tema político se comprometió a “respetar totalmente” el proceso de 2017, en el cual se renovará la gubernatura que hoy ocupa. Durante su mensaje insistió en que está comprometido con la transparencia. “En el Estado de México estamos decididos a combatir la corrupción, con hechos, con acciones concretas, la gente merece honestidad, la gente merece resultados”, indicó y aseguró que por ello, en cinco años se ha cumplido 93% de sus compromisos, es decir, cinco mil 600 de un total de seis mil. En materia de seguridad, Ávila Villegas reconoció que los avances han sido significativos, con una reducción de 9% en delitos de alto impacto como robo con violencia y homicidio doloso, 17% en robo con violencia y 6% en robo de vehículos, no obstante, dijo, aún falta por hacer. (EL UNIVERSAL, METRÓPOLI, P. 5, MARÍA TERESA MONTAÑO)

## **NUEVO LEÓN**

### **SI DECIDO JUGAR EN 2018, LO HARÉ SOLO CONTRA TODOS: RODRÍGUEZ CALDERÓN**

Jaime Rodríguez Calderón, “El Bronco”, gobernador de Nuevo León, aseguró que será el trabajo que tiene con el estado lo que definirá si se postula como candidato independiente a la Presidencia de 2018. “Si decido jugar lo haré solo para no tener compromisos con nadie, más que con la sociedad. No creo en una campaña haciendo bloques,

**JUEVES 29 DE SEPTIEMBRE DE 2016**

hay que hacer una campaña para convencer al ciudadano libre, independiente, común y creo que empezar a hablar de bloques, haz de cuenta como pandilla, eso no se vale, eso lo hacen los partidos políticos, hacen pandilla y compiten de esa manera". En entrevista, "El Bronco" sostuvo que el país necesita alguien que se atreva a modificar toda la estructura del gobierno federal, pues, se gasta mucho dinero en la burocracia y hay municipios del país que tienen un rezago enorme. Agregó que la elección de 2018 será muy competida, pues "no sólo habrá candidatos de partido, creo que también habrá candidatos independientes, espero que yo tenga la habilidad en este 2017 de resolver los problemas que tiene Nuevo León, y le pediré permiso a los electores del estado para ver si me dan chanza de competir, y si no me dan tampoco me obsesiono con eso". (EL UNIVERSAL, ESTADOS, P. 22, DAVID CARRIZALES)

## **QUINTANA ROO**

### **GASTÓ BORGE 51.3 MILLONES DE DÓLARES EN LA RENTA DE TRES AERONAVES**

Al comparecer ante la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta del Congreso local, Carlos Alberto Acosta Gutiérrez, director general de la empresa Vip Saesa (Servicios Aéreos Ejecutivos, SA), reveló que durante el sexenio recién concluido, Roberto Borge Angulo, ex gobernador de Quintana Roo, gastó 51 millones 281 mil 250 dólares en la renta de dos aeronaves y un helicóptero para sus traslados. Explicó que desde el principio la administración del ex mandatario estatal, por conducto de Vip Saesa, subarrendaba a Taxi Aéreo Villa Rica las dos aeronaves mediante un contrato de 150 horas de vuelo mensuales a razón de cuatro mil 500 dólares por hora, es decir, 48 millones 600 mil dólares durante los seis años de gobierno. Adicionalmente, para el servicio del entonces gobernador se rentó en enero de 2014 un helicóptero por 25 horas mensuales, cada una con un costo de tres mil 250 dólares, aunque sólo se habría utilizado 33 meses, lo que equivale a dos millones 681 mil 250 dólares. A un tipo de cambio de 20 pesos por dólar, los 51 millones 281 mil 250 dólares pagados equivalen a mil 25 millones 625 mil pesos. Las tres aeronaves las arrendaba a la empresa veracruzana Taxi Aéreo Villa Rica, que pertenece a la familia de Francisco Ruiz Anitúa, amigo personal del ex gobernador. (LA JORNADA, PORTADA Y ESTADOS, P. 1 Y 29, CARLOS ÁGUILA ARREOLA)

## **VERACRUZ**

### **BUSCA UNIVERSIDAD VERACRUZANA EMBARGO Y COBRAR DOS MIL MILLONES DE PESOS**

La Universidad Veracruzana (UV) solicitó el embargo precautorio del World Trade Center (WTC), para tratar de recuperar dos mil millones de pesos que por concepto de subsidios le adeuda la administración de Javier Duarte de Ochoa. Alberto Islas, abogado general de la UV, informó que el recurso legal lo presentaron ante el juez de Control de la causa relacionada con la denuncia penal que desde enero pasado interpuso esa casa de estudios para exigir la entrega del subsidio. "Solicitamos al juez de Control que nos garantice, con bienes del estado, el pago de la deuda. Hemos pedido que se garantice, con embargo precautorio, con alguno de los bienes, por ejemplo, el World Trade Center y el Velódromo", mencionó. El WTC y el Velódromo son dos de los once bienes que, en julio pasado, el gobernador Duarte de Ochoa pretendió donar al Instituto de Pensiones del Estado para solventar su crisis financiera. (REFORMA, NACIONAL, P. 6, CARLOS MARÍ)

JUEVES 29 DE SEPTIEMBRE DE 2016

## INFORMACIÓN RELEVANTE

### 61 DEL PRI, PAN Y PRD, EN CAPILLA POR CORRUPCIÓN

Los principales partidos tienen en la mira a 61 militantes a quienes siguen procedimientos internos de sanción por corrupción, abusos y apoyar a otros institutos políticos. Los casos en el PRI de los ex gobernadores Rodrigo Medina y Roberto Borge, de Nuevo León y Quintana Roo, respectivamente, y de César Duarte Jáquez, actual mandatario de Chihuahua, integran la lista de 15 expedientes en la Comisión Nacional de Justicia Partidaria. En la Comisión Anticorrupción del PAN, a cargo de Luis Felipe Bravo Mena, hay 26 denuncias contra funcionarios o dirigentes. Los casos más relevantes son los de Guillermo Padrés, ex gobernador de Sonora, y Margarita Arellanes, ex alcaldesa de Monterrey, ambos señalados por presuntos actos de corrupción. El PRD revisa 20 procesos abiertos para analizar la expulsión de militantes, principalmente por apoyar a otros partidos. Uno de ellos es el del senador Benjamín Robles, quien renunció al partido, pero se busca que no regrese a las filas periodistas. Morena informó que no tiene la cifra exacta de procesos de expulsión o amonestación. Especialistas consideran que las expulsiones de políticos corruptos no legitimarán a los partidos hasta que se vuelva una práctica generalizada, y no sólo por coyuntura. En ese sentido, el PRI retó a la oposición a que haga lo mismo que ellos hicieron con Javier Duarte, gobernador de Veracruz, y sancione a sus militantes acusados de corrupción e incluso a quienes hasta órdenes de aprehensión tienen, pero que se protegen al amparo de los partidos políticos. Arturo Zamora, senador y secretario de Acción Electoral del tricolor, destacó que los partidos de oposición necesitan demostrar que en verdad tienen un compromiso contra la corrupción, como lo ha demostrado con hechos, dijo, el Revolucionario Institucional, pues por primera vez suspendió los derechos partidistas a un gobernador en funciones y además promovió acciones ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) para echar abajo decisiones de gobierno que contravienen la Constitución. En tanto, la Comisión Nacional de Justicia Partidaria del PRI solicitará a cuatro instancias federales información, expedientes o averiguaciones abiertas contra los gobernadores de Veracruz, Chihuahua y Quintana Roo. De acuerdo con el expediente CNJP-PS-CDMX-2 58/2 016, el órgano interno del tricolor pedirá documentos a la Procuraduría General de la República (PGR), el Servicio de Administración Tributaria (SAT), la Auditoría Superior de la Federación (ASF) y el Poder Judicial de la Federación (PJF). Por su parte, Alejandra Barrales, presidenta nacional del PRD, afirmó que es una simulación la suspensión de derechos partidarios a Duarte, pues se quiere “tapar el sol con un dedo”. En entrevista, afirmó que con la suspensión de derechos partidarios, el PRI no manda verdaderas señales de querer combatir la corrupción. (EL UNIVERSAL, PORTADA Y NACIÓN, P. 1 Y 8-9, ARIADNA GARCÍA, SUZZETE ALCÁNTARA, MISAEL ZAVALA Y PAMELA BENÍTEZ; EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 6, LETICIA ROBLES DE LA ROSA Y REDACCIÓN; REFORMA, NACIONAL, PORTADA P. 1 Y 6, CLAUDIA GUERRERO Y STAFF)

### ANAYA CORTÉS CUESTIONA A GOBERNADOR DE NUEVO LEÓN

Ricardo Anaya Cortés, dirigente nacional del PAN, cuestionó los resultados que ha tenido Jaime Rodríguez Calderón, “El Bronco”, quien como candidato independiente ganó la gubernatura de Nuevo León. Dijo que Rodríguez Calderón no ha tenido los resultados esperados, ya que el estado “se le está yendo de las manos”. “Estamos francamente preocupados por la falta de resultados del gobierno estatal, notamos que se está descomponiendo de manera muy importante la seguridad pública en el estado de Nuevo León”, sostuvo. Dijo que en materia de seguridad se ha descompuesto la situación en todo el país. “Tan sólo en el último semestre los homicidios aumentaron 17% a nivel nacional”, detalló. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 7, ARACELY GARZA)

JUEVES 29 DE SEPTIEMBRE DE 2016

## **AFIRMA PEÑA NIETO QUE NADIE ESTÁ LIBRE DE CORRUPCIÓN; VIAJA A ISRAEL A FUNERAL DE PERES**

Para Enrique Peña Nieto, presidente de la República, en materia de corrupción, en México “nadie está libre de pecado como para tirar la primera piedra”. Al inaugurar la Semana Nacional de Transparencia, el mandatario federal insistió en que se viola la ley lo mismo en el sector público que en el privado. “Porque este tema que tanto lacera, como es la corrupción, está en todos los órdenes de la sociedad y en todos los ámbitos. No hay alguien que pueda atreverse a arrojar la primera piedra. Todos han sido parte de un modelo que hoy estamos desterrando y queriendo cambiar”, sostuvo. Sin embargo, apuntó, las nuevas generaciones no quieren ser parte de modelos arcaicos e impregnados de corrupción y poca transparencia, sino que demandan otros valores, por lo que el Estado mexicano debe actuar en consecuencia. “Creo que, si realmente queremos avanzar en el combate, entre otras cosas, de la corrupción, tenemos que hacerlo no por razones de oportunismo político, de revanchismo político. Sino realmente porque estemos seria y genuinamente comprometidos en cambiar el modelo que rige el actuar de las instituciones del Estado mexicano, de los agentes políticos y de los agentes sociales”, subrayó. Por otro lado, se informó que Peña Nieto viajó a Israel para estar presente en el funeral de Shimon Peres, ex presidente de ese país, fallecido el martes pasado. (REFORMA, PORTADA Y NACIÓN, P. 1, 2 Y 4, ÉRIKA HERNÁNDEZ)

## **LÓPEZ OBRADOR ANALIZA DEMANDAR A WSJ**

Andrés Manuel López Obrador, líder nacional de Morena, negó haber mentido con relación a su declaración 3de3, presentada en agosto, como publicó el diario estadounidense The Wall Street Journal. Según la publicación, el tabasqueño adquirió dos departamentos de 76 metros cuadrados cuando estuvo al frente del gobierno capitalino. En entrevista, el tabasqueño afirmó que la nota es una calumnia. “Están calumniándome los del Wall Street Journal porque esto no es exclusivo del periodismo mexicano. En el hampa del periodismo, en el mundo, se aplica la máxima de que cuando la calumnia no mancha, tizna”, dijo López Obrador. Señaló que analiza la posibilidad de demandarlos: “Estoy pensando en la posibilidad de demandarlos [...] no tienen ética, me están difamando”, apuntó. Dijo que dicha demanda la presentaría “siempre y cuando no me quite mucho tiempo porque estamos metidos de lleno en el proceso para transformar el país [...] también por eso estos ataques”. En tanto, legisladores de PRI, PAN y PRD consideraron como una simulación, un engaño, una mentira y una incongruencia la declaración 3de3 de López Obrador, luego de que The Wall Street Journal revelara que el tabasqueño omitió reportar dos departamentos que supuestamente había heredado a sus hijos, pero que aparecen como suyos en el Registro Público de la Propiedad. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 4, MISAEL ZAVALA; EL FINANCIERO, PORTADA Y NACIONAL, P. 1, 42-43, REDACCIÓN)

## **NO SÉ POR QUIÉN VOY A VOTAR EN 2018: CÁRDENAS SOLÓRZANO**

En 2018 no daré incondicionalmente mi voto, aseguró Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano, al dictar una conferencia en la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), Unidad Xochimilco, donde aseveró que no ve en Andrés Manuel López Obrador un adversario. “No sé por quién voy a votar en 2018. No daré incondicionalmente mi voto, esperaré a ver qué nos proponen los distintos partidos, los distintos candidatos, los compromisos que puedan tomar y en función de ello voy a decidir mi voto”, señaló. “En lo personal estaré por quienes hagan una verdadera propuesta de cambio en el país, no sólo del modelo económico y social, sino también las formas de conducción política. Entonces yo no sé por quién voy a votar en 2018”, agregó. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 15, ALMA E. MUÑOZ)

JUEVES 29 DE SEPTIEMBRE DE 2016

## URGE BARRERA ANTE CRIMEN: OSORIO CHONG

Miguel Ángel Osorio Chong, titular de la Secretaría de Gobernación (Segob), urgió a construir comunidades fuertes para poner una barrera a la delincuencia. En el marco del programa de Prevención Social Integral, Vida Comunitaria Más Proyectos Productivos, que se llevó a cabo en Torreón, Coahuila, el encargado de la política interna del país subrayó que la seguridad duradera se construye desde el núcleo familiar y la sociedad, pero también recuperando los espacios públicos para brindar a la población mejores oportunidades de desarrollo. Osorio Chong resaltó que en Coahuila, con la coordinación entre los gobiernos federal, estatal y municipales, es como se ha podido combatir a la delincuencia. No es con batallas, dijo, como se combate a los delincuentes, es con programas para la ciudadanía con los que se permite disminuir los delitos. “Es importante la recuperación de la libertad para que los jóvenes emprendan negocios y las niñas, niños y adolescentes asistan a la escuela sin dificultades”, subrayó el funcionario. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 10, ARIADNA GARCÍA)

## OBJETAN A TRUMP VUELO EN MÉXICO

El préstamo de un helicóptero oficial a Donald Trump en su visita a México podría considerarse una contribución ilegal de campaña si no se pagó por él, advirtió la revista Time. “Expertos en financiamiento de campañas dicen que la ley prohíbe al gobierno de México pagar por el vuelo de helicóptero de Trump, bajo el impedimento para cualquier extranjero de contribuir, donar o destinar fondos a cualquier elección federal, estatal o local en Estados Unidos de forma directa o indirecta”, señala el artículo. Además, Time afirma que los documentos de gasto de campaña del candidato republicano para el mes de agosto no incluyen el reembolso al gobierno de México por el uso del helicóptero o cualquier otro costo asociado al viaje que hizo al país. “En respuesta a preguntas de Time, la oficina de Peña Nieto rechazó dar comentarios sobre el costo del vuelo o sobre si hubo un reembolso”, indica la publicación. Según Hope Hicks, vocero de la campaña de Trump, los reportes de gasto de ese viaje no aparecieron en su informe de agosto y estarán reflejados en el próximo. La publicación cita a varios políticos y abogados que opinan sobre la posibilidad de que el vuelo se considere una contribución ilegal al magnate. (REFORMA, NACIONAL, P. 7, REDACCIÓN)

## MÉXICO Y ESTADOS UNIDOS BUSCAN PROFUNDIZAR LA RELACIÓN ECONÓMICA

La cooperación e integración económica entre México y Estados Unidos (EU), así como el combate a las actividades financieras ilícitas son parte de los temas a abordar en la reunión de hoy de Jack Lew, secretario del Tesoro de EU, con José Antonio Meade, titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). El encuentro se realizará en Palacio Nacional y a las 12:30 horas ambos funcionarios ofrecerán un mensaje. “Es una oportunidad importante para destacar el beneficio mutuo de la relación económica entre Estados Unidos y México”, señaló Christopher Wilson, vicedirector del Mexican Institute del Wilson Center. Vanessa Rubio, subsecretaria de Hacienda, dijo que se reunió con sus homólogos del Tesoro, y explicó que se trata de una visita programada que obedece a la relación importante entre ambas naciones. (EL UNIVERSAL, PORTADA Y CARTERA, P. 1, VÍCTOR SANCHO Y LEONOR FLORES)

## INCERTIDUMBRE DEL PESO SEGUIRÁ HASTA NOVIEMBRE

Senadores del PAN se reunieron en privado con Agustín Carstens, gobernador del Banco de México (Banxico), a quien expresaron su preocupación por la devaluación del peso frente al dólar y la difícil situación económica por la

JUEVES 29 DE SEPTIEMBRE DE 2016

que pasa el país. De acuerdo con algunos senadores consultados, el gobernador del Banco Central les explicó que la incertidumbre en los mercados, que afecta el precio de la moneda nacional, continuará hasta el 8 de noviembre, debido al efecto que provoca la elección presidencial de Estados Unidos. Durante la reunión, los legisladores del PAN pidieron a Carstens que tome las decisiones técnicas adecuadas para evitar una mayor devaluación del peso. Fernando Herrera, coordinador de los senadores del blanquiazul, reconoció que si bien existen factores externos en el deterioro del peso, también hay elementos internos que han afectado como la “tóxica” reforma fiscal. Los legisladores reiteraron al gobernador del Banxico que se requiere un cambio en la política económica, de tal manera que el país vuelva a crecer a un ritmo de por lo menos 4 por ciento. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 4, ALBERTO MORALES Y JUAN ARVIZU)

## GÉNEROS DE OPINIÓN

### VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA MUJERES INDÍGENAS/ MARÍA DEL CARMEN ALANIS FIGUEROA

En el Tribunal Electoral (federal) estamos viviendo momentos históricos y creando precedentes muy importantes en materia de violencia política. Voy a referirme a dos casos que ocurrieron en Chiapas: el de Rosa Pérez, presidenta municipal de San Pedro Chenalhó (SUP-JDC-1654/2016), y el de María Gloria Sánchez, de Oxchuc (SUP-JDC-1690/2016). En ambos casos, se trata de mujeres indígenas, electas como presidentas municipales bajo un sistema mixto de partidos y sistemas normativos, que fueron arrancadas de sus puestos por medio de violencia política. En el caso de Rosa Pérez —primera mujer en ocupar la presidencia municipal en Chenalhó— se trató de violencia política de género, en el de María Gloria Sánchez, de violencia social. Ambas, amenazadas y violentadas para renunciar al cargo. El aporte de la Sala Superior fue el juzgamiento con perspectiva intercultural y de género. Las sentencias dejan muy claro que es posible una solución apegada a los sistemas normativos internos, a la democracia y a los derechos humanos de las mujeres, y que la violencia no es la vía para resolver los problemas derivados del desempeño de las autoridades. El más alto Tribunal Electoral del país restituyó a las presidentas municipales en sus cargos, ya que no puede avalar que con violencia se arrebaten puestos de elección popular y, mucho menos, por cuestiones de género —como en el caso de Rosa Pérez. No puede ni debe validar que inconformes, haciendo uso de la violencia, quiten del cargo a quienes lo habían obtenido gracias al voto. No puede permitir intentos de las autoridades locales por legitimar este tipo de acciones. El caso de Chenalhó es histórico, además, porque fue la primera vez que un órgano jurisdiccional electoral solicitó la colaboración de las autoridades federales y locales para que le fueran otorgadas, a la víctima y otras personas afectadas, órdenes de protección. Una sentencia no resuelve por sí sola problemas estructurales de discriminación, desigualdad y violencia dentro de las comunidades. Ello requiere la colaboración institucional. Nosotros hemos hecho nuestra labor, incluso, muchas aristas de los casos excedían nuestra competencia (seguridad en el estado y desplazamiento de personas a causa de los conflictos). Como tribunal constitucional electoral, hemos hecho nuestro trabajo; restituimos en su cargo a las presidentas municipales que fueron arrancadas de ellos por medio de violencia e ilegalidad y hemos generado precedentes valiosos. La resolución mandata que un resumen de las sentencias sea traducido y difundido. Asimismo, que las autoridades locales y municipales lleven a cabo las acciones necesarias para ejecutar las sentencias. Así, es tarea de las autoridades locales lograr la implementación de las sentencias y trabajar en las transformaciones necesarias para que hechos como estos no vuelvan a repetirse. Lamentablemente, al día de hoy, es poco lo que han avanzado para ello. Un precedente de protección de los derechos de las mujeres, implica una víctima, una mujer que luchó por acceder a la justicia abriendo camino a otras. Ojalá no tuviéramos casos. Lo cierto es que los hay y debemos resolverlos. La Sala Superior ha fijado un estándar que servirá como parámetro para los que se presenten en un futuro, ojalá que no sea ninguno. No queremos más Rosas Pérez ni

**JUEVES 29 DE SEPTIEMBRE DE 2016**

Glorias Sánchez. Queremos presidentas municipales, regidoras, síndicas... mujeres ejerciendo sus cargos libres de violencia y de discriminación, de lo contrario ¿de qué sirve la paridad? ¿Para qué la lucha por incorporar a las mujeres en los espacios de deliberación y toma de decisiones? (EL UNIVERSAL, OPINIÓN, P. 25, MARÍA DEL CARMEN ALANIS FIGUEROA)

## **ARSENAL/ FRANCISCO GARFIAS**

Basta una revisión de las más de 58 mil controversias recibidas por la Sala Superior del TEPJF entre noviembre de 2006 y septiembre de 2016, para concluir que la vida interna de los partidos se ha convertido en una de las tareas principales del órgano que encabeza Constancio Carrasco. Más de cuatro mil fueron por elección de dirigencias partidistas, ocho mil por elección de candidatos, nueve mil por negativa a afiliar a militantes, y 850 por sanciones a militantes. No le extrañe, pues, que el tema de la suspensión de los derechos partidistas al gobernador de Veracruz, Javier Duarte, aterrice en el Tribunal Electoral y que con ese asunto se estrenen los siete nuevos Magistrados que integrarán la Sala Superior a partir del 4 de noviembre. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 4, FRANCISCO GARFIAS)

## **DESDE LOS PINOS/ ENTRESIJOS/ CECILIA TÉLLEZ CORTÉS**

La Sala Superior, que encabeza el magistrado Constancio Carrasco, inició hace 10 años el debate en torno a los candidatos independientes y, desde entonces, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ha resuelto 700 asuntos. Jaime Rodríguez, "El Bronco", Clouthier y Kumamoto son imágenes emblemáticas de estas candidaturas, aunque para las elecciones de 2017 y las presidenciales de 2018 aún hace falta encontrar el equilibrio en el financiamiento y en la distribución de prerrogativas de radio y televisión para darles viabilidad a las candidaturas independientes. (LA CRÓNICA DE HOY, NACIONAL, P. 8, CECILIA TÉLLEZ CORTÉS)

## **SIGNOS VITALES/ ¿IMPARCIALES?/ ALBERTO AGUIRRE**

Los Magistrados de la Sala Superior del Tribunal Electoral valoraron que un video difundido en YouTube contra la perredista Lorena Cuéllar podría constituir violencia política de género; no obstante, por unanimidad decretaron ratificar el triunfo de Marco Antonio Mena en la contienda por la gubernatura de Tlaxcala. Después de enterarse del fallo judicial, Cuéllar no reconoció al priísta, pero desactivó la resistencia civil, para la que sus huestes estaban emplazadas. (EL ECONOMISTA, POLÍTICA Y SOCIEDAD, P. 39, ALBERTO AGUIRRE)

## **CON PIES Y CABEZA/ ANUNCIA PRD DENUNCIA CONTRA OSORIO CHONG**

Luego de la difusión de diversos promocionales en los que aparece el titular de Gobernación, Miguel Ángel Osorio Chong, el PRD informó que presentará una queja en contra del funcionario por incurrir en promoción personalizada. Mientras tanto, por la noche el Tribunal Electoral determinó que el secretario de Gobernación no violó la veda electoral durante el pasado proceso comicial de junio. (MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 8, REDACCIÓN)

## **EL CABALLITO/ SUFRE GAVIÑO CON LAS LLUVIAS**

Quien está padeciendo con las lluvias es el director del Metro, Jorge Gaviño, luego de que por segunda ocasión, en esta semana, tuvieron que suspender el servicio en la Línea A, que corre de Pantitlán a Los Reyes, debido a que se

**JUEVES 29 DE SEPTIEMBRE DE 2016**

inundaron los cajones por donde corren los convoyes. Hace un par de días don Jorge fue a la Cámara de Diputados a pedir 25 millones de pesos para la construcción de un colector y así evitar las anegaciones. Pero el tema aquí es que esta temporada evidenció los problemas de mantenimiento en el sistema de transporte más importante de la Ciudad de México, porque no sólo es la Línea A la que padece, sino muchas estaciones de las diversas líneas, donde se presentan goteras y encharcamientos. Pero no todo es malo para el director del Metro, ayer el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación lo exoneró de incurrir en un delito electoral con la difusión de los monitores instalados en los vagones de la Línea 12, por lo que es un pendiente menor por atender. (EL UNIVERSAL, METRÓPOLI, P. 2, REDACCIÓN)

## **BALAS PERDIDAS/ ESQUIRLAS/ EL SANTO**

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmó la resolución del Tribunal Electoral local y exoneró a Jorge Gaviño, director general del Sistema de Transporte Colectivo Metro, al considerar que la transmisión de promocionales en los monitores instalados en los vagones de la Línea 12 del Metro de la Ciudad de México no tuvieron propósitos político-electorales, como fue denunciado por Nayeli Olvera Cerda, quien acusó de la transmisión de los citados anuncios, del 31 de diciembre de 2015 al 8 de enero de 2016. (EXCÉLSIOR, COMUNIDAD, P. 6, EL SANTO)

## **MURMULLOS/ ALERTAS**

La incertidumbre reina en Aguascalientes. Y todo, porque la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación se tomará todavía un par de semanas antes de emitir el fallo sobre la anulación o no de las elecciones en las que ganó el panista Martín Orozco Sandoval y la derrotada resultó Lorena Martínez, quien abanderaba la coalición Aguascalientes Grande y para Todos. Mientras más días transcurren, el nerviosismo político está llegando a su clímax y más porque aún no se inician los trabajos de entrega-recepción toda vez que el todavía gobernador Carlos Lozano de la Torre no quiere entregar nada hasta no saber a quién lo debe hacer. Y todo esto solamente será después de la decisión del TEPJF. Lozano termina su gestión el 30 de noviembre y si se diera la anulación, tendría que ser nombrado un interino. Si la decisión es antes del 30 del penúltimo mes del año, todavía la correspondería a la actual Legislatura designar al sucesor. Y ¿qué cree usted? Hay mayoría priísta. La composición de la siguiente tiene mayoría el PAN. Todo un enredo político-electoral que no deja dormir al que ganó, pero tampoco a la que perdió. Seguiremos informando. (EL SOL DE MÉXICO, NACIONAL, P. 2, REDACCIÓN)

## **CAFÉ POLÍTICO/ NOTAS DE REMOLINO/ JOSÉ FONSECA**

El columnista señala: "En cuatro semanas tendrán que resolver los senadores la elección de los siete Magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Y, sí, será una decisión política, como todas las del Congreso". Más adelante dice: "Las decisiones del Tribunal Electoral federal se han topado en Chiapas contra los usos y costumbres que restringen los derechos de las mujeres. Por eso las decisiones del Altiplano son tan difíciles de cumplir". (EL ECONOMISTA, PORTADA Y POLÍTICA Y SOCIEDAD, P. 1 Y 40, JOSÉ FONSECA)

## **REDES DE PODER/ REPARTO PARTIDISTA**

En el Senado ya apareció el fantasma del reparto de cuotas y de intereses para el Tribunal Electoral. Hoy comparece la última terna de aspirantes y ahora el balón estará en la cancha de la Junta de Coordinación Política,

**JUEVES 29 DE SEPTIEMBRE DE 2016**

donde se decidirá qué terna competirá para permanecer tres, seis o nueve años. Lo sospechoso del asunto es que en el acuerdo sobre la elección de los Magistrados, los senadores no redactaron un punto donde se especifique quiénes de los candidatos serán nominados para estar nueve años en el Tribunal, quiénes para seis y quiénes para tres. Ahora hay quien sospecha que ahí podría estar la mano negra para la designación de Magistrados a modo. Y, como dice el dicho: “Piensa mal y acertarás”. (REPORTE ÍNDIGO, NACIONAL, P. 3, REDACCIÓN)

## **CON TODO RESPETO.../ GEORGINA MORETT**

Continúan las comparecencias en el Senado para los aspirantes a integrar la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Por cierto, que no le fue bien a Ricardo Ojeda Bohórquez, a quien se le vincula con Roberto Gil Zuarth, ex presidente del Senado. (EL FINANCIERO, NACIONAL, P. 48, GEORGINA MORETT)

## **Amarres/ Retroactividad en Zacatecas/ Jorge Castañeda**

No es fácil enterarse con precisión de lo que sucede en elecciones locales y en circunstancias nebulosas. Con todas las reservas del caso, quisiera comentar la anulación de las elecciones a la presidencia municipal de la ciudad de Zacatecas, como un ejemplo de las aberraciones en las que hemos caído con nuestra legislación electoral, y que pueden afectar seriamente los comicios del 2018. Hace unos días, el Pleno del TEPJF anuló las elecciones para la alcaldía de esa ciudad debido a lo que consideró actos anticipados de campaña realizados por la candidata de Morena. Según pude informarme en Zacatecas, el asunto encierra ciertos peligros evidentes. Desde noviembre del 2015, AMLO designó en ese estado a la candidata de Morena, Soledad Luévano, como representante o defensora de la soberanía nacional. Esta persona llevó a cabo actividades desde noviembre que no fueron impugnadas por ningún partido: pintar bardas, colgar lonas, regalar playeras y gorras. También celebraba reuniones públicas para dar a conocer sus posturas de “defensa de la soberanía nacional”. En mayo, el PRI impugnó la candidatura de Morena, alegando inequidad y actos anticipados de campaña. El recurso fue desechado, pero después del triunfo de Morena en las elecciones del 5 de junio, volvió a presentar la impugnación, y esta vez sí prosperó ante el Tribunal Electoral Estatal, que anuló la votación y el Pleno de la Sala Regional [Monterrey] del Tribunal Federal ratificó ese fallo. Es muy probable que esos actos anticipados de campaña sí hayan violado la legislación electoral. La pregunta que me hago es si no se está violando el principio de no retroactividad de las leyes. Ni el INE, ni el IEEZ dijeron nada sobre el carácter indebido de dichos actos. Los partidos tampoco. En otras palabras, la autoridad y los partidos rivales no cuestionaron los supuestos actos anticipados de campaña hasta después de haber perdido la elección. Anular la elección por sucesos acontecidos meses antes de la elección que no fueron imputados en su momento, me suena a una aplicación retroactiva del reglamento. Si esto sucedió en Zacatecas, en las elecciones presidenciales del 2018 algún partido perdedor podría impugnar y lograr anular la elección del ganador porque llevó a cabo supuestos actos de campaña anticipados no impugnados en su momento, no cuestionados por la autoridad en su momento, dos años antes. ¿Queremos entrar en esa dinámica? (MILENIO DIARIO, AL FRENTE, P. 3, JORGE CASTAÑEDA)

## **SERPIENTES Y ESCALERAS/ NOTAS INDISCRETAS.../ SALVADOR GARCÍA SOTO**

A propósito del PRI, se tambalea el proceso de “suspensión” que realizó la Comisión de Justicia Partidaria de ese partido, por instrucciones de su dirigente nacional, Enrique Ochoa, en el que le suspendieron sus derechos a Javier Duarte de Ochoa y a otros siete funcionarios de su gobierno en Veracruz. Resulta que ayer, uno de los supuestos priístas suspendidos, Juan Rodríguez García, salió a denunciar en los medios que él no es militante del PRI y que



Instituto Electoral del  
Estado de Querétaro

# Resumen de información nacional

---

**JUEVES 29 DE SEPTIEMBRE DE 2016**

nunca se afilió a ese partido. ¿Entonces de qué lo suspendieron? De inmediato el presidente de la citada Comisión, Fernando Elías Calles, salió a decir que todos son militantes y que se verificaron sus registros. El problema es que una consulta al padrón de militantes priístas en Xalapa, donde la mayoría de ellos radica, arroja que ni Rodríguez García, ex director Jurídico de Salud en el estado; ni José Antonio Chara Manzur, ex delegado de Economía; ni Israel Ramos Mange, notario público en el estado; ni Arturo Bermúdez, secretario de Seguridad, aparecen tampoco en el padrón del PRI veracruzano. Y a menos que estén registrados en otro estado, el caso apunta a que se puede caer, pues si a todos los pusieron en un solo expediente con el gobernador Duarte de Ochoa, éste podría fácilmente impugnar ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación con el argumento de que se violó “el debido proceso” y podría dejar en ridículo al PRI nacional, a la Comisión de Justicia y al dirigente Enrique Ochoa y su cruzada contra la corrupción ¿De plano fueron tan descuidados para no verificar la militancia de los “suspendidos” o alguien hizo mal las cosas para facilitarle la impugnación a Duarte? Como están de revueltas las cosas en el PRI, todo puede ser... Los datos mandan Escalera. Mejora el tiro. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 17, SALVADOR GARCÍA SOTO)